



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 430 Ejemplares
60 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXX

Managua, Miércoles 01 de Julio de 2026

No. 119

SUMARIO

Pág.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

Títulos de Concesión.....7222

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....7228

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....7236

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

Reg. 2026-00592 – M. 35550793 – Valor C\$ 1,160.00

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE MINAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY NO. 1275 “LEY PARA ADSCRIBIR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA”, PUBLICADA EN LA GACETA, DIARIO OFICIAL NO. 27 DEL DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CERTIFICA EL TÍTULO DE CONCESIÓN MINERA Y LA CARTA DE ACEPTACIÓN QUE LITERALMENTE DICEN:

**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS**

TÍTULO DE CONCESIÓN MINERA No-048-PGJ-DGM-2026

CONSIDERANDO

I.

Que con fecha diez de marzo del año dos mil veintiséis, la empresa **ÁLVAREZ MARTÍNEZ COMPAÑÍA LIMITADA (ALMAR CÍA. LTDA)**, sociedad constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Nicaragua, con número de Cuenta Registral MG00-22-004524 del Registro Público de la Propiedad de Managua, debidamente representada por el señor Nelson Daniel Álvarez Valdivia, mayor de edad, nicaragüense, identificado con cédula de identidad 001-080983-0038J, presentó **SOLICITUD** para que se le otorgue una **CONCESIÓN MINERA** para el aprovechamiento de minerales en el lote denominado “**SIRAMA**”, con una superficie de ciento cuarenta y siete punto quince hectáreas (147.15 ha), ubicado en el municipio de Tipitapa del departamento de Managua.

II.

Que la empresa **ÁLVAREZ MARTÍNEZ COMPAÑÍA LIMITADA (ALMAR CÍA. LTDA)**, cumplió con los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley 387, “Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas” y el Decreto No. 119-2001, “Reglamento de la Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas”.

III.

Que, de conformidad con Dictamen Catastral Minero No. PGJ-DGM-RCM-037-03-2026, de fecha veintitrés de marzo del año dos mil veintiséis, las coordenadas presentadas por la empresa **ÁLVAREZ MARTÍNEZ COMPAÑÍA LIMITADA (ALMAR CÍA. LTDA)**, cumple con los requisitos catastrales de Ley.

IV.

Que conforme Dictamen Técnico No. DT-014-NM-03-2026 NM, de fecha cuatro de mayo del año dos mil veintiséis, el perfil de la reseña técnica presentada por la empresa **ÁLVAREZ MARTÍNEZ COMPAÑÍA LIMITADA (ALMAR CÍA. LTDA)**, cumple con los requisitos técnicos correspondientes.

V.

Que de conformidad con Dictamen Legal número 046-DA-CM-05-2026, de fecha cuatro de mayo del año dos mil veintiséis, el solicitante cumple con los requisitos legales establecidos para el trámite de esta solicitud.

VI.

Que la Procuraduría para las Municipalidades, en calidad de representante del Estado, respecto al cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de las municipalidades del país, emitió opinión favorable sobre la solicitud presentada por la empresa **ÁLVAREZ MARTÍNEZ COMPAÑÍA LIMITADA (ALMAR CÍA. LTDA)**, en el municipio de Tipitapa.

VII

Que la empresa **ÁLVAREZ MARTÍNEZ COMPAÑÍA LIMITADA (ALMAR CÍA. LTDA)**, dispone de los documentos indicativos de capacidad técnica y financiera para desarrollar y llevar a término las actividades mineras dentro de la concesión y cuenta con la legitimación para realizar dicho aprovechamiento.

POR TANTO:

El suscrito Director General de Minas de la Procuraduría General de Justicia, en uso de las facultades que le confiere la Ley No. 1275 “Ley para Adscribir la Dirección General de Minas a la Procuraduría General de Justicia”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Número 27 del 12 de febrero del año dos mil veintiséis.

ACUERDA:

PRIMERO: En nombre del Estado de Nicaragua, **OTÓRGUESE** a la empresa **ÁLVAREZ MARTÍNEZ COMPAÑÍA LIMITADA (ALMAR CÍA. LTDA)**, en el lote denominado “**SIRAMA**”, con una superficie de ciento cuarenta y siete punto quince hectáreas (147.15 ha), ubicado en el municipio de Tipitapa del departamento de Managua, definidas por el polígono exterior delimitado por las siguientes coordenadas expresadas en metros en el sistema UTM, NAD 27 y Zona 16N:

VÉRTICE	ESTE	NORTE
1	618110	1358120
2	618110	1359831
3	617250	1359831
4	617250	1358120

DESGLOSE DE ÁREA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ÁREA (ha)
MANAGUA	TIPITAPA	147.15

SEGUNDO: El titular de la Concesión Minera otorgada, queda sujeto al cumplimiento de las obligaciones siguientes:

1. Pagar en concepto de **Derechos de Vigencia o Superficiales**, el equivalente en moneda nacional a veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.25) el primer año por hectárea; setenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.75), por el segundo año por hectárea; un dólar con cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1.50), el tercer y cuarto año por hectárea; tres dólares de los Estados Unidos de América (\$3.00), por el quinto y sexto año por hectárea; cuatro dólares de los Estados Unidos de América (\$4.00) por el séptimo y octavo año por hectárea; ocho dólares de Estados Unidos de América (\$8.00), por el noveno y décimo año por hectárea y doce dólares de los Estados Unidos de América (\$12.00) por hectárea a partir del décimo primer año. Estos pagos deberán ser enterados en partidas semestrales entre el 01 y el 30 de enero de cada año el primer pago, y entre el 01 y el 30 de julio de cada año el segundo pago.

2. Pagar en concepto de **Derecho de Extracción o Regalía**, el tres por ciento (3%) del valor de las sustancias extraídas. Para los fines de calcular este pago, el concesionario estará obligado a rendir un informe mensual sobre su producción dentro de los primeros quince días del mes siguiente.

Las sumas comprendidas en los numerales uno (1) y dos (2), deberán ser enteradas a la Administración de Rentas donde se encuentra inscrito y deberán pagarse en moneda nacional al tipo de cambio oficial vigente a la fecha del respectivo pago.

3. Suministrar anualmente o cuando la Dirección General de Minas-PGJ lo requiera, información sobre sus actividades, así como de los acuerdos de cooperación y apoyo a la actividad minera de carácter artesanal.

4. Permitir y facilitar a los representantes de la Dirección General de Minas-PGJ las labores de inspección que éstos realicen y acatar sus recomendaciones.

5. Cumplir con las normas que se dicten en materia de seguridad laboral y protección ambiental y recursos naturales.

6. Inscribir el título de la presente concesión en el Registro Público de la Propiedad, así como publicarlo en La

Gaceta, Diario Oficial a su costa, dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de su emisión, remitiendo copia a la Dirección General de Minas-PGJ de la constancia registral y de su publicación.

7. Solicitar de previo a la realización de cualquier actividad minera, permiso a los propietarios de los terrenos ubicados dentro del área de la Concesión; así como negociar y acordar con ellos los términos e indemnizaciones para el uso del suelo e infraestructura de propiedad privada en donde deban desarrollar los trabajos correspondientes.

8. Permitir el acceso y la realización de la minería artesanal a quienes se encuentren ejerciendo tal actividad dentro del área amparada por la presente concesión minera, en donde se desarrollen actividades de exploración, de conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. Para los nuevos mineros artesanales la superficie permitida no superará el 1% del área concesionada, previo acuerdo con el concesionario.

9. No realizar trabajos de exploración y de explotación a menos de cien metros de pueblos, propiedades cercadas, edificios religiosos, pozos, ambos lados de vías de comunicación, acueductos, oleoductos y obras de utilidad pública, sin autorización de la Dirección General de Minas-PGJ.

10. Determinar el terreno de la concesión por mojones situados en cada uno de sus vértices y por lo menos uno de ellos en relación a un punto invariable del terreno, el cual deberá indicar el nombre del titular, la fecha de otorgamiento de la concesión minera y el nombre del lote, de conformidad con lo establecido por el artículo 34 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

11. Presentar dentro de un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir del inicio de vigencia de la concesión, un proyecto que incluya las fases de la actividad minera definidas en el artículo 3 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. En este proyecto se deberá calendarizar todas las etapas que el concesionario planea ejecutar, cuyo cumplimiento será verificado mediante inspecciones programadas.

12. De conformidad con la Ley 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el concesionario deberá presentar en un plazo no mayor de seis meses, un informe detallado de los mineros artesanales ubicados dentro de la concesión, el cual deberá incluir entre otros, una lista de las personas que se encuentren ejerciendo la actividad, su ubicación en coordenadas UTM, métodos y capacidad de explotación.

13. Es condición indispensable para tramitar cualquier reclamo, derecho, exoneración de impuestos, renunciaciones parciales, totales o cesiones de derechos, estar SOLVENTE DE TODAS SUS OBLIGACIONES, según lo indica el artículo 96 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

14. Cumplir con las disposiciones establecidas en la NORMA TÉCNICA OBLIGATORIA NICARAGÜENSE -NTON 05-029-06, publicada en la Gaceta No. 121 del 26 de junio del 2008.

15. Cumplir con las demás disposiciones legales, reglamentarias o normativas que le fueren aplicables.

La falta de cumplimiento de las obligaciones anteriormente relacionadas y las demás establecidas en la ley de la materia vigente, será causal de cancelación de la concesión otorgada.

TERCERO: La presente Concesión confiere a su titular el derecho de exclusividad para la exploración, explotación y establecimiento de plantas de beneficio sobre las sustancias minerales consideradas en la Ley y encontradas dentro de la circunscripción de la misma. La concesión constituye un derecho real inmobiliario, distinto e independiente al de la propiedad del terreno donde se ubica, la cual puede ser cedida, traspasada, dividida, arrendada y fusionada con concesiones de la misma clase, previa autorización de la Dirección General de Minas-PGJ.

Los derechos y obligaciones derivados del presente Título de Concesión no podrán ser alterados o menoscabados durante la vigencia de la misma. Los derechos y obligaciones establecidos en la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y su Reglamento, son de obligatorio cumplimiento.

CUARTO: El concesionario minero **ÁLVAREZ MARTÍNEZ COMPAÑÍA LIMITADA (ALMAR CÍA. LTDA)**, deberá iniciar actividades de exploración en cualquier parte del lote minero, en un plazo no mayor de **cuatro (4) años** contados a partir del otorgamiento de la presente concesión, prorrogables por un año más, según lo establecido en el artículo 30 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas; para lo cual y previo al inicio de sus operaciones, el concesionario deberá presentar a la Dirección General de Minas-PGJ el respectivo Permiso Ambiental debidamente emitido por la autoridad correspondiente.

QUINTO: La presente Concesión Minera tiene una **VIGENCIA de VEINTICINCO (25) años**, contados a partir de la fecha de emisión de la Certificación del presente Título de Concesión Minera. Dicha Certificación se extenderá una vez que el interesado manifieste por

escrito la aceptación íntegra del mismo, la cual deberá ser publicada por el titular minero en La Gaceta, Diario Oficial e inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, dentro de los siguientes treinta días, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 del Decreto 119-2001, “Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas”, debiendo remitir copia de dicha inscripción a la Dirección General de Minas-PGJ.

SEXTO: Cópiese y Notifíquese al interesado para todos los fines de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (F) **Norman Henríquez Blandón. Dirección General de Minas. Procuraduría General de Justicia.** Las Banderas, Tipitapa, 26 de mayo 2026. Dra. Wendy Morales. Procuraduría General de Justicia (PGJ). Estimada Dra. Morales, reciba un cordial saludo. Mi nombre es Nelson Daniel Álvarez Valdivia, mayor de edad y del domicilio del municipio de Tipitapa, departamento de Managua, me identifico con cédula de identidad No. 001-080983-0038J, comparezco ante usted, en mi carácter de Representante Legal de la empresa Álvarez Martínez Compañía Limitada (ALMAR CÍA LTDA). Por este medio en representación de **ÁLVAREZ MARTÍNEZ COMPAÑÍA LIMITADA** hago constar que aceptamos de manera íntegra la resolución No. 048-PGJ-DGM-2026, de la concesión minera sobre el Lote denominado SIRAMA, con una superficie de 147.15 hectáreas ubicado en el municipio de Tipitapa del departamento de Managua. Sin más que agregar me despido deseándole éxitos. Atentamente, (F) Nelson Daniel Álvarez Valdivia. Representante Legal. ALMAR CÍA LTDA. **Es conforme con su original, se extiende la presente CERTIFICACIÓN en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. - Hago constar que la vigencia de este Título de Concesión inicia con la fecha de su Certificación.** (f) Norman Henríquez Blandón, Dirección General de Minas. Procuraduría General de Justicia.

Reg. 2026-00593 – M. 35550702 – Valor C\$ 1,160.00

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE MINAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY NO. 1275 “LEY PARA ADSCRIBIR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA”, PUBLICADA EN LA GACETA, DIARIO OFICIAL NO. 27 DEL DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CERTIFICA EL TÍTULO DE CONCESIÓN MINERA Y LA CARTA DE ACEPTACIÓN QUE LITERALMENTE DICEN:

**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS**

**TÍTULO DE CONCESIÓN MINERA No-047-PGJ-
DGM-2026**

CONSIDERANDO

I.

Que con fecha diez de marzo del año dos mil veintiséis, la empresa **ÁLVAREZ MARTÍNEZ COMPAÑÍA LIMITADA (ALMAR CÍA. LTDA)**, sociedad constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Nicaragua, con número de Cuenta Registral MG00-22-004524 del Registro Público de la Propiedad de Managua, debidamente representada por el señor Nelson Daniel Álvarez Valdivia, mayor de edad, nicaragüense, identificado con cédula de identidad 001-080983-0038J, presentó **SOLICITUD** para que se le otorgue una **CONCESIÓN MINERA** para el aprovechamiento de minerales en el lote denominado **"MADERA"**, con una superficie de trescientos ochenta y nueve punto cuarenta y cinco hectáreas (389.45 ha), ubicado en el municipio de Tipitapa del departamento de Managua.

II.

Que la empresa **ÁLVAREZ MARTÍNEZ COMPAÑÍA LIMITADA (ALMAR CÍA. LTDA)**, cumplió con los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley 387, "Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas" y el Decreto No. 119-2001, "Reglamento de la Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas".

III.

Que, de conformidad con Dictamen Catastral Minero No. PGJ-DGM-RCM-040-03-2026, de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veintiséis, las coordenadas presentadas por la empresa **ÁLVAREZ MARTÍNEZ COMPAÑÍA LIMITADA (ALMAR CÍA. LTDA)**, cumple con los requisitos catastrales de Ley.

IV.

Que conforme Dictamen Técnico No. DT-017-NM-03-2026 NM, de fecha cuatro de mayo del año dos mil veintiséis, el perfil de la reseña técnica presentada por la empresa **ÁLVAREZ MARTÍNEZ COMPAÑÍA LIMITADA (ALMAR CÍA. LTDA)**, cumple con los requisitos técnicos correspondientes.

V.

Que de conformidad con Dictamen Legal número 045-DA-CM-05-2026, de fecha cuatro de mayo del año dos mil veintiséis, el solicitante cumple con los requisitos legales establecidos para el trámite de esta solicitud.

VI.

Que la Procuraduría para las Municipalidades, en calidad de representante del Estado, respecto al cumplimiento de

las obligaciones y responsabilidades de las municipalidades del país, emitió opinión favorable sobre la solicitud presentada por la empresa **ÁLVAREZ MARTÍNEZ COMPAÑÍA LIMITADA (ALMAR CÍA. LTDA)**, en el municipio de Tipitapa.

VII

Que la empresa **ÁLVAREZ MARTÍNEZ COMPAÑÍA LIMITADA (ALMAR CÍA. LTDA)**, dispone de los documentos indicativos de capacidad técnica y financiera para desarrollar y llevar a término las actividades mineras dentro de la concesión y cuenta con la legitimación para realizar dicho aprovechamiento.

POR TANTO:

El suscrito Director General de Minas de la Procuraduría General de Justicia, en uso de las facultades que le confiere la Ley No. 1275 "Ley para Adscribir la Dirección General de Minas a la Procuraduría General de Justicia", publicada en La Gaceta, Diario Oficial Número 27 del 12 de febrero del año dos mil veintiséis.

ACUERDA:

PRIMERO: En nombre del Estado de Nicaragua, **OTÓRGUESE** a la empresa **ÁLVAREZ MARTÍNEZ COMPAÑÍA LIMITADA (ALMAR CÍA. LTDA)**, en el lote denominado **"MADERA"**, con una superficie de trescientos ochenta y nueve punto cuarenta y cinco hectáreas (389.45 ha), ubicado en el municipio de Tipitapa del departamento de Managua, definidas por el polígono exterior delimitado por las siguientes coordenadas expresadas en metros en el sistema UTM, NAD 27 y Zona 16N:

VÉRTICE	ESTE	NORTE
1	601000	1376800
2	603300	1376800
3	603300	1376240
4	604000	1376240
5	604000	1376000
6	604055	1376000
7	604055	1375950
8	604050	1375950
9	604050	1375793
10	604020	1375793
11	604020	1375752
12	603966	1375752
13	603966	1375732
14	603935	1375732
15	603935	1375683
16	603900	1375683

17	603900	1375640
18	603873	1375640
19	603873	1375584
20	603835	1375584
21	603835	1375535
22	603800	1375535
23	603800	1375500
24	603760	1375500
25	603760	1375460
26	603720	1375460
27	603720	1375425
28	603689	1375425
29	603689	1375392
30	603659	1375392
31	603659	1375369
32	603630	1375369
33	603630	1375350
34	601000	1375350

DESGLOSE DE ÁREA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ÁREA (ha)
MANAGUA	TIPITAPA	389.45

SEGUNDO: El titular de la Concesión Minera otorgada, queda sujeto al cumplimiento de las obligaciones siguientes:

1. Pagar en concepto de **Derechos de Vigencia o Superficiales**, el equivalente en moneda nacional a veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.25) el primer año por hectárea; setenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.75), por el segundo año por hectárea; un dólar con cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1.50), el tercer y cuarto año por hectárea; tres dólares de los Estados Unidos de América (\$3.00), por el quinto y sexto año por hectárea; cuatro dólares de los Estados Unidos de América (\$4.00) por el séptimo y octavo año por hectárea; ocho dólares de Estados Unidos de América (\$8.00), por el noveno y décimo año por hectárea y doce dólares de los Estados Unidos de América (\$12.00) por hectárea a partir del décimo primer año. Estos pagos deberán ser enterados en partidas semestrales entre el 01 y el 30 de enero de cada año el primer pago, y entre el 01 y el 30 de julio de cada año el segundo pago.

2. Pagar en concepto de **Derecho de Extracción o Regalía**, el tres por ciento (3%) del valor de las sustancias extraídas. Para los fines de calcular este pago, el concesionario estará obligado a rendir un informe mensual sobre su producción dentro de los primeros quince días del mes siguiente.

Las sumas comprendidas en los numerales uno (1) y dos (2), deberán ser enteradas a la Administración de Rentas donde se encuentra inscrito y deberán pagarse en moneda nacional al tipo de cambio oficial vigente a la fecha del respectivo pago.

3. Suministrar anualmente o cuando la Dirección General de Minas-PGJ lo requiera, información sobre sus actividades, así como de los acuerdos de cooperación y apoyo a la actividad minera de carácter artesanal.

4. Permitir y facilitar a los representantes de la Dirección General de Minas-PGJ las labores de inspección que éstos realicen y acatar sus recomendaciones.

5. Cumplir con las normas que se dicten en materia de seguridad laboral y protección ambiental y recursos naturales.

6. Inscribir el título de la presente concesión en el Registro Público de la Propiedad, así como publicarlo en La Gaceta, Diario Oficial a su costa, dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de su emisión, remitiendo copia a la Dirección General de Minas-PGJ de la constancia registral y de su publicación.

7. Solicitar de previo a la realización de cualquier actividad minera, permiso a los propietarios de los terrenos ubicados dentro del área de la Concesión; así como negociar y acordar con ellos los términos e indemnizaciones para el uso del suelo e infraestructura de propiedad privada en donde deban desarrollar los trabajos correspondientes.

8. Permitir el acceso y la realización de la minería artesanal a quienes se encuentren ejerciendo tal actividad dentro del área amparada por la presente concesión minera, en donde se desarrollen actividades de exploración, de conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. Para los nuevos mineros artesanales la superficie permitida no superará el 1% del área concesionada, previo acuerdo con el concesionario.

9. No realizar trabajos de exploración y de explotación a menos de cien metros de pueblos, propiedades cercadas, edificios religiosos, pozos, ambos lados de vías de comunicación, acueductos, oleoductos y obras de utilidad pública, sin autorización de la Dirección General de Minas-PGJ.

10. Determinar el terreno de la concesión por mojones situados en cada uno de sus vértices y por lo menos uno de ellos en relación a un punto invariable del terreno, el cual deberá indicar el nombre del titular, la fecha de otorgamiento de la concesión minera y el nombre del lote, de conformidad con lo establecido por el artículo 34 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

11. Presentar dentro de un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir del inicio de vigencia de la concesión, un proyecto que incluya las fases de la actividad minera definidas en el artículo 3 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. En este proyecto se deberá calendarizar todas las etapas que el concesionario planea ejecutar, cuyo cumplimiento será verificado mediante inspecciones programadas.

12. De conformidad con la Ley 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el concesionario deberá presentar en un plazo no mayor de seis meses, un informe detallado de los mineros artesanales ubicados dentro de la concesión, el cual deberá incluir entre otros, una lista de las personas que se encuentren ejerciendo la actividad, su ubicación en coordenadas UTM, métodos y capacidad de explotación.

13. Es condición indispensable para tramitar cualquier reclamo, derecho, exoneración de impuestos, renunciaciones parciales, totales o cesiones de derechos, estar SOLVENTE DE TODAS SUS OBLIGACIONES, según lo indica el artículo 96 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

14. Cumplir con las disposiciones establecidas en la NORMA TÉCNICA OBLIGATORIA NICARAGÜENSE -NTON 05-029-06, publicada en la Gaceta No. 121 del 26 de junio del 2008.

15. Cumplir con las demás disposiciones legales, reglamentarias o normativas que le fueren aplicables.

La falta de cumplimiento de las obligaciones anteriormente relacionadas y las demás establecidas en la ley de la materia vigente, será causal de cancelación de la concesión otorgada.

TERCERO: La presente Concesión confiere a su titular el derecho de exclusividad para la exploración, explotación y establecimiento de plantas de beneficio sobre las sustancias minerales consideradas en la Ley y encontradas dentro de la circunscripción de la misma. La concesión constituye un derecho real inmobiliario, distinto e independiente al de la propiedad del terreno donde se ubica, la cual puede ser cedida, traspasada, dividida, arrendada y fusionada con concesiones de la misma clase, previa autorización de la Dirección General de Minas-PGJ.

Los derechos y obligaciones derivados del presente Título de Concesión no podrán ser alterados o menoscabados durante la vigencia de la misma. Los derechos y obligaciones establecidos en la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y su Reglamento, son de obligatorio cumplimiento.

CUARTO: El concesionario minero **ÁLVAREZ MARTÍNEZ COMPAÑÍA LIMITADA (ALMAR CÍA. LTDA)**, deberá iniciar actividades de exploración en cualquier parte del lote minero, en un plazo no mayor de **cuatro (4) años** contados a partir del otorgamiento de la presente concesión, prorrogables por un año más, según lo establecido en el artículo 30 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas; para lo cual y previo al inicio de sus operaciones, el concesionario deberá presentar a la Dirección General de Minas-PGJ el respectivo Permiso Ambiental debidamente emitido por la autoridad correspondiente.

QUINTO: La presente Concesión Minera tiene una **VIGENCIA de VEINTICINCO (25) años**, contados a partir de la fecha de emisión de la Certificación del presente Título de Concesión Minera. Dicha Certificación se extenderá una vez que el interesado manifieste por escrito la aceptación íntegra del mismo, la cual deberá ser publicada por el titular minero en La Gaceta, Diario Oficial e inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, dentro de los siguientes treinta días, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 del Decreto 119-2001, "Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas", debiendo remitir copia de dicha inscripción a la Dirección General de Minas-PGJ.

SEXTO: Cópiese y Notifíquese al interesado para todos los fines de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. (F) **Norman Henríquez Blandón. Dirección General de Minas. Procuraduría General de Justicia.** Las Banderas, Tipitapa, 26 de mayo 2026. Dra. Wendy Morales. Procuraduría General de Justicia (PGJ). Estimada Dra. Morales, reciba un cordial saludo. Mi nombre es Nelson Daniel Álvarez Valdivia, mayor de edad y del domicilio del municipio de Tipitapa, departamento de Managua, me identifico con cédula de identidad No. 001-080983-0038J, comparezco ante usted, en mi carácter de Representante Legal de la empresa Álvarez Martínez Compañía Limitada (ALMAR CÍA LTDA). Por este medio en representación de ÁLVAREZ MARTÍNEZ COMPAÑÍA LIMITADA hago constar que aceptamos de manera íntegra la resolución No. 047-PGJ-DGM-2026, de la concesión minera sobre el Lote denominado MADERA, con una superficie de 389.45 hectáreas ubicado en el municipio de Tipitapa del departamento de Managua. Sin más que agregar me despido deseándole éxitos. Atentamente, (F) Nelson Daniel Álvarez Valdivia. Representante Legal. ALMAR CÍA LTDA. **Es conforme con su original, se extiende la presente CERTIFICACIÓN en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil**

veintiséis. - Hago constar que la vigencia de este Título de Concesión inicia con la fecha de su Certificación.
(f) Norman Henríquez Blandón, Dirección General de Minas. Procuraduría General de Justicia.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2026-M2050 – M.8014607 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED SOCIEDAD ANÓNIMA.

País: Panamá

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

OBEGLUCAL

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para tratar la diabetes y la obesidad.

Número de expediente: 2026-001174

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2051 – M.38014208 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED SOCIEDAD ANÓNIMA.

País: Panamá

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

WEGLUCAL

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para tratar la diabetes y la obesidad.

Número de expediente: 2026-001175

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2052 – M.38035914 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED SOCIEDAD ANÓNIMA.

País: Panamá

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

RAQUIFEROL

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para el tratamiento de deficiencia de vitamina D.

Número de expediente: 2026-001173

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2053 – M.38014380 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED SOCIEDAD ANÓNIMA.

País: Panamá

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

WEGLUCON

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para tratar la diabetes y la obesidad.

Número de expediente: 2026-001176

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2054 – M.34264954 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: JULIO CESAR GRADIEZ MONTENEGRO

País: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

FRIZZIA

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

COSMÉTICOS, PRODUCTOS PARA EL CABELLO.

Número de expediente: 2026-000320

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de febrero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de marzo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2055 – M.34961148 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Globe International Nominees Pty Ltd y Z94, Inc.

País: Australia

Gestor (a) Oficioso (a): MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SALTY CREW

Para proteger:

Clase: 18

Bolsos; bolsos de playa; bolsos multiusos; bolsos deportivos multiusos; mochilas; bolsos para libros; bolsos de viaje; billetera; llaveros; equipaje; bolsos deportivos multiusos; bolsas de lona; bolsos de gimnasio; mochilas escolares; bolsos de mano; bolsos de viajes; paraguas; maletas; monederos; bolsos de mano; bolsos cruzados. Clase: 25

Ropa; sombreros; calzado; calcetines; cubrebocas; sombreros; chaquetas; pantalones; camisas; pantalones cortos; sudaderas; suéteres; trajes de baño; camisetas; pantalones deportivos; suéteres; ropa de baño; ropa de playa; ropa para estar en la casa; partes superiores; partes inferiores; trajes de neopreno; camisetas sin mangas; sudaderas con capucha; camisetas de protección solar; cinturones; guantes.

Número de expediente: 2026-001121

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de abril, del año dos mil veintiseis Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2062 – M.38019030 – Valor C\$ 145.00

ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ en representación de AAK AB (PUBL), solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: PRODUCTOS ALIMENTICIOS LÁCTEOS Y ANÁLOGOS LÁCTEOS QUE CONTIENEN OLEOGELES

Número de Expediente: 2026-000015 I

Fecha de presentación: 25/02/2026

Nombre y Domicilio del Solicitante: AAK AB (PUBL), Pulpetgatan 20, 215 37 Malmö, Suecia.

Representante / Apoderado(a) Especial: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Suecia 25/8/2023 2330368-8

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Frida Carolina MENDOZA CRUZ: c/o AAK AB (publ) Pulpetgatan 20, 215 37 Malmö, Suecia., ciudadano de MÉXICO

Simbolo de clasificacion (CIP): A23D 9/04 (2006.01), A23D 9/013 (2006.01), A23C 11/04 (2006.01), A23C 19/055 (2006.01), A23G 9/32 (2006.01)

Resumen:

La invención se refiere a composiciones de oleogel y a productos alimenticios lácteos y productos alimenticios análogos lácteos que comprenden las composiciones de oleogel. En particular, la invención se refiere al uso de composiciones de oleogel para reducir el contenido de grasas saturadas en productos alimenticios lácteos y análogos lácteos, al mismo tiempo que se proporcionan propiedades organolépticas deseables en dichos productos alimenticios.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 2 de junio del año 2026. Registrador.

Reg. 2026-M2063 – M.38018610 – Valor C\$ 145.00

ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ en representación de AXXELENT PHARMA SCIENCE PRIVATE LIMITED, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: Composición Novedosa para la Formulación de Suspensiones

Número de Expediente: 2026-000005 I

Fecha de presentación: 27/01/2026

Nombre y Domicilio del Solicitante: AXXELENT PHARMA SCIENCE PRIVATE LIMITED, Axxelent Pharma Science Private Limited, Module No. 1, 10th Floor A Block, IIT Madras Research Park, Kanagam Road, Taramani, Chennai 600113, India.

Representante / Apoderado(a) Especial: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

País u Oficina, fecha y número de prioridad: India 27/7/2023 202341035766

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Ramesh S: Axxelent Pharma Science Private Limited, Module No. 1, 10th Floor A Block, IIT Madras Research Park, Kanagam Road, Taramani, Chennai 600113, India., ciudadano de INDIA; Sampathkumar DEVARAJAN: Axxelent Pharma Science Private Limited, Module No. 1, 10th Floor A Block, IIT Madras Research Park, Kanagam Road, Taramani, Chennai 600113, India., ciudadano de INDIA; Jitesh DEVENDRA: Axxelent Pharma Science Private Limited, Module No. 1, 10th Floor A Block, IIT

Madras Research Park, Kanagam Road, Taramani, Chennai 600113, India., ciudadano de INDIA y Bindumadavan K: Axxelent Pharma Science Private Limited, Module No. 1, 10th Floor A Block, IIT Madras Research Park, Kanagam Road, Taramani, Chennai 600113, India., ciudadano de INDIA

Simboio de clasificación (CIP): A61P 25/00 (2006.01), A61K 31/41 (2006.01), C07D 257/04 (2006.01), A61K 31/4192 (2006.01)

Resumen:

La presente invención se refiere a una composición farmacéutica, ventajosamente una composición líquida lista para usar o polvo seco para reconstitución, que comprende: Cenobamato o una sal, hidrato o solvato del mismo, en la que la composición farmacéutica para la administración es preferiblemente una suspensión para la administración oral un kit de partes para la dosificación y administración precisa de la composición farmacéutica. Además, la composición actual contiene al menos un agente modificador de superficie que controla el estado sólido del Cenobamato en suspensión; y un método para el tratamiento de convulsiones parciales en un paciente humano que comprende la administración de una cantidad terapéuticamente eficaz de la composición farmacéutica.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 2 de junio del año 2026. Registrador

Reg. 2026-M2064 – M.38019269 – Valor C\$ 145.00

ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ en representación de AAK AB (PUBL), solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: PRODUCTOS ALIMENTICIOS LÁCTEOS Y ANÁLOGOS LÁCTEOS QUE CONTIENEN OLEOGELES

Numero de Expediente: 2026-000016 I

Fecha de presentación: 25/02/2026

Nombre y Domicilio del Solicitante: AAK AB (PUBL), Pulpetgatan 20, 215 37 Malmö, Suecia.

Representante / Apoderado (a) Especial: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Suecia 25/8/2023 2330368-8

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Frida Carolina MENDOZA CRUZ: c/o AAK AB (publ) Pulpetgatan 20, 215 37 Malmö, Suecia., ciudadano de MÉXICO

Simbolo de clasificación (CIP): A23C 11/04 (2006.01), A23C 19/055 (2006.01), A23G 9/32 (2006.01), A23D 9/04 (2006.01), A23D 9/013 (2006.01)

Resumen:

La invención se refiere a composiciones de oleogel y a productos alimenticios lácteos y productos alimenticios análogos lácteos que comprenden dichas composiciones de oleogel. En particular, la invención se refiere al uso de composiciones de oleogel para reducir el contenido de grasas saturadas en productos alimenticios lácteos y análogos lácteos, al mismo tiempo que se proporcionan propiedades organolépticas deseables en dichos productos alimenticios.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma. **DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.** Managua, Nicaragua, 2 de junio del año 2026. Registrador

Reg. 2026-M2065 – M.38019536 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Syndax Pharmaceuticals, Inc.

País: Estados Unidos de América

Gestor (a) Oficioso (a): IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

REVUFORJ

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del cáncer.

Clase: 42

Investigación y desarrollo de productos farmacéuticos para el tratamiento del cáncer; servicios de investigación médica y científica en el campo del tratamiento del cáncer.

Clase: 44

Suministro de información en el campo del tratamiento del cáncer; suministro de enlaces a sitios web de terceros que contienen información sobre el diagnóstico y tratamiento del cáncer.

Número de expediente: 2026-001269

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M2066 – M.38019536 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BELINA NUTRICIÓN ANIMAL S.A.

País: Costa Rica

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BELINA WILD BALANCE

Para proteger:

Clase: 31

Productos/Servicios:

Alimentos para animales.

Número de expediente: 2026-001302

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M2067 – M.38019536 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Kentucky Fried Chicken International Holdings LLC

País: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

KWENCH BY KFC

Para proteger:

Clase: 43

Productos/Servicios:

Servicios de restaurantes.

Número de expediente: 2026-001421

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M2100 – M.35227200 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: FORMULAS Y MARCAS, SOCIEDAD ANONIMA.

País: República de Honduras

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

DOLKAR

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

ESPECIALMENTE UN RELAJANTE MUSCULAR.

Número de expediente: 2026-001152

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M2110 – M.35237298 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Opis AG.

País: Suiza

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

NOVOCRETE

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos; sales minerales (preparaciones químicas); ácidos minerales; óxidos de metal; agregados para cemento, a saber, productos para conservar el cemento, excepto pinturas y aceites.

Clase: 19

Materiales de construcción (no metálicos), excepto mortero de reparación; tubos rígidos no metálicos para la construcción; edificios (no metálicos); mortero, excepto mortero de reparación; cemento.

Número de expediente: 2026-001249

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M2111 – M.34886652 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: MDB CAPITAL SOCIEDAD ANONIMA

País: República de Nicaragua

Apoderado: ARIEL CARBALLO URBINA

Tipo de signo: Nombre Comercial

Signo solicitado:

MDB CAPITAL S.A

Para proteger:

Operaciones financieras y Constitución de capital, Inversión de capital.

Número de expediente: 2025-003878

Fecha de Primer Uso: quince de mayo, del año dos mil seis Presentada: 19 de diciembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador

Reg. 2026-M2112 – M.4495285 – Valor C\$ 145.00

Solicitante: ZHEJIANG GEELY HOLDING GROUP CO., LTD.

País: China

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

G-ASD

Para proteger:

Clase: 9

Computadoras / Ordenadores; hardware informático; software informático grabado; dispositivos periféricos de computadora; computadora de navegación para automóviles; monitores [hardware informático]; plataformas de software informático, grabadas o descargables; programas informáticos (software descargable); aparatos de procesamiento de datos; equipos de reconocimiento facial; aparatos de navegación por satélite; aparatos de navegación para vehículos [computadoras a bordo]; aparatos de sistema de posicionamiento global [GPS]; sensores; aparatos de control remoto; relojes inteligentes [aparatos de procesamiento de datos]; software de aplicaciones para teléfonos móviles descargable; aplicaciones de software informático descargables; programas de sistemas operativos; terminales interactivos con pantalla táctil; dispositivos portátiles de seguimiento de actividad; visores de realidad virtual; pantallas de video; baterías eléctricas; estación de carga para vehículos eléctricos.

Clase: 12

Vehículos eléctricos; vehículos para locomoción por tierra, aire, agua o riel; chasis de automóviles; automóviles; mecanismos de propulsión para vehículos terrestres; cajas de cambios para vehículos terrestres; coches eléctricos / automóviles eléctricos; tablas autoequilibradas; neumáticos para ruedas de vehículos; frenos para vehículos.

Clase: 42

Investigación tecnológica; consultoría en inteligencia artificial; investigación en el campo de la inteligencia artificial; investigación en el campo de la tecnología de vehículos autónomos; inspección técnica de vehículos (pruebas de aptitud para la circulación); instalación, mantenimiento y reparación de software informático; software como servicio [SaaS]; diseño de software de navegación cartográfica móvil; diseño, desarrollo o mantenimiento de programas informáticos; copia de seguridad de datos fuera del sitio; diseño y desarrollo de software de aplicaciones móviles; plataforma como servicio [PaaS]; investigación sobre tecnología de carga inalámbrica para vehículos eléctricos; desarrollo de plataformas informáticas; almacenamiento electrónico de datos; redacción y actualización de software informático; servicios de desarrollo de bases de datos; inteligencia artificial como servicio [AIaaS]; consultoría en computación en la nube; provisión de sistemas informáticos virtuales a través de la computación en la nube.

Número de expediente: 2026-001065

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M2113 – M.35238073 – Valor C\$ 145.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio EVO, clase 34 Internacional, Exp.2020-000752, a favor de Merkenbureau Knijff & Partners B.V., de Países Bajos, bajo el No.2026147823 Folio 185, Tomo 493 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua cinco de mayo, del 2026. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario

Reg. 2026-M2114 – M.35238147 – Valor C\$ 145.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SAVOIL, clase 5 Internacional, Exp.2025-002078, a favor de INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, bajo el No.2026148619 Folio 185, Tomo 496 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua dieciséis de abril, del 2026. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario

Reg. 2026-M2115 – M.35237853 – Valor C\$ 145.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios NIIMBOT, clases 7, 9, 16, 35 y 42 Internacional, Exp.2025-002110, a favor de Wuhan Jingchen Intelligent Indentification Technology Co., Ltd., de China, bajo el No.2026148428 Folio 11, Tomo 496 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veinticinco de marzo, del 2026. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario

Reg. 2026-M2127 – M.35463584 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Comercio NERVAXOL, clase 5 Internacional, Exp.2023-002449, a favor de WINMEDCO, S.A., de República de Nicaragua, bajo el No.2025144001 Folio 65, Tomo 479 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua trece de febrero, del 2025. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario

Reg. 2026-M2128 – M.35462733 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Comercio ETORIDOL, clase 5 Internacional, Exp.2023-002450, a favor de WINMEDCO, S.A., de República de Nicaragua, bajo el No.2024142166 Folio 57, Tomo 472 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua trece de febrero, del 2025. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario

Reg. 2026-M2129 – M.35462563 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Comercio DITIONE, clase 5 Internacional, Exp.2023-002448, a favor de WINMEDCO, S.A., de República de Nicaragua, bajo el No.2025144000 Folio 64, Tomo 479 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua trece de febrero, del 2025. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario

Reg. 2026-M2130 – M.35462387 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Comercio FEMILIBID, clase 5 Internacional, Exp.2023-001240, a favor de WINMEDCO, S.A., de República de Nicaragua, bajo el No.2025143999 Folio 63, Tomo 479 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua trece de febrero, del 2025. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario

Reg. 2026-M2131 – M.35461958 – Valor C\$ 95.00.

Solicitante: DROGUERIA Y LABORATORIO
PHARMALAT, S.A.

País: Guatemala

Apoderado: JOHANNADEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:

REGUNOR

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico para el consumo humano, en

específico mejora el control glucémico en ads. Con diabetes mellitus tipo 2: En monoterapia en pacientes controlados inadecuadamente con dieta y ejercicio por si solos y para los que el uso de metformina no es adecuado debido a contraindicaciones o intolerancia.

Número de expediente: 2026-001418

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de mayo del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2132 – M.35461796 – Valor C\$ 95.00.

Solicitante: DROGUERIA Y LABORATORIO
PHARMALAT, S.A.

País: Guatemala

Apoderado: JOHANNADEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:

DIACICAR

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico para el consumo humano, específicamente mejora el control glucémico en adultos con diabetes tipo 2.

Número de expediente: 2026-001415

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de mayo del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2133 – M.35461656 – Valor C\$ 95.00.

Solicitante: DROGUERIA Y LABORATORIO
PHARMALAT, S.A.

País: Guatemala

Apoderado: JOHANNADEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:

COAGULINE

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico para el consumo humano, específicamente para la trombosis venosa profunda.

Número de expediente: 2026-001417

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de mayo del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2134 – M.35462877 – Valor C\$ 95.00.

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Comercio ENERVIGOR, clase 5 Internacional, Exp.2022-002802, a favor de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de Guatemala, bajo el No.2023138913 Folio 50, Tomo 460 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintinueve de junio, del 2023. Registrador.
Secretario

Reg. 2026-M2135 – M.35463447 – Valor C\$ 95.00.

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Comercio ALPRESS, clase 5 Internacional, Exp.2022-002799, a favor de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de Guatemala, bajo el No.2023138808 Folio 199, Tomo 459 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintiuno de agosto, del 2024. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario

Reg. 2026-M2136 – M.35463315 – Valor C\$ 95.00.

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MODEPAR, clase Internacional, Exp.2022-002797, a favor de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de Guatemala, bajo el No.2023138807 Folio 198, Tomo 459 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veinte de agosto, del 2024. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario

Reg. 2026-M2137 – M.35463134– Valor C\$ 95.00.

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Comercio INTRAGRAS, clase 5 Internacional, Exp.2022-002800, a favor de DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A., de Guatemala, bajo el No.2023138809 Folio 200, Tomo 459 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintiuno de agosto, del 2024. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario

Reg. 2026-M2138 – M.38122809 – Valor C\$ 95.00.

Solicitante: INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA (INTELSA).

País: República de Nicaragua

Apoderado: MAZZIEL ALEJANDRA RIVERA NUÑEZ

Tipo de signo: Nombre Comercial

Signo solicitado:

INTELSA

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a brindar servicios de instalación de enlaces MW (microondas), Servicios de instalación de enlace de datos, servicios de soporte remoto, servicios de instalación de radio frecuencias, servicios de instalación de equipos MSAN, servicios de instalación de equipos GPON, entre otros, exclusivamente relacionados en la instalación de redes de comunicación.

Número de expediente: 2025-002069

Fecha de Primer Uso: cuatro de noviembre, del año dos mil diecisiete

Presentada: 15 de julio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de diciembre del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M2139 – M.35463557 – Valor C\$ 145.00.

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Servicios ZAFIRO, clase 44 Internacional, Exp.2025-002679, a favor de OPTICA CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (OPTICA CENTRAL, S.A.), de República de Nicaragua, bajo el No.2026148461 Folio 38, Tomo 496 de Inscripciones del año 2026, vigente hasta el año 2036.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua siete de abril, del 2026. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario

Reg. 2026-M2149 – M. 35483217 – Valor C\$ 145.00.

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TRITOPIC, clase 5 Internacional, Exp.2025-000493, a favor de MARKATRADE INC., de República de Panamá, bajo el No.2026149167 Folio 203, Tomo 498 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintiuno de mayo, del 2026. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario

Reg. 2026-M2150 – M.35483432 – Valor C\$ 145.00.

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FESTASIM, clase 5 Internacional, Exp.2025-001228, a favor de MARKATRADE INC., de República de Panamá, bajo el No.2026149163 Folio 200, Tomo 498 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de mayo, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario

Reg. 2026-M2151 – M.35483493 – Valor C\$ 145.00.

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SARTAX A, clase 5 Internacional Exp-2025-001054, a favor de MARKATRADE INC., República de Panamá, bajo el No.2026149165 Folio 202, Tomo 498 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de mayo, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario

Reg. 2026-M2152 – M.35483592 – Valor C\$ 145.00.

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio VIVIFUL, clase 1 Internacional, Exp.2025-002115, a favor de Kumiai Chemical Industry Co., Ltd., de Japón, bajo el No.2026148787 Folio 100, Tomo 497 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de abril, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario

Reg. 2026-M2153 – M.35483736 – Valor C\$ 145.00.

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios PAYPAL WORLD, clases 9, 35, 36 y 42 Internacional, Exp.2025-002189, a favor de PayPal, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No.2026148786 Folio 99, Tomo 497 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de abril, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario

Reg. 2026-M2154 – M.35483844 – Valor C\$ 145.00.

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GUMOUT, clases 1 y 3 Internacional, Exp.2025-002271, a favor de Illinois Tool Works Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No.2026148784 Folio 97, Tomo 497 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de abril, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario

Reg. 2026-M2155 – M.35483950 – Valor C\$ 145.00.

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fabrica y Comercio WDT, clase 12 Internacional, Exp. 2025-001086, a favor de Tianjin Wanda Tyre Group Co. Ltd., de China, bajo el No. 2026148813 Folio 125, Tomo 497 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de abril, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario

Reg. 2026-M21556 – M.35484021 – Valor C\$ 145.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio AUMBEYA, clase 5 Internacional, Exp.2025-000591, a favor de BAYER AKTIENGESSELLSCHAFT., de Alemania, bajo el No.2026148779 Folio 92, Tomo 497 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de abril, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario

Reg. 2026-M2157 – M.35484115 – Valor C\$ 145.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ENAR, clases 7 y 9 Internacional, Exp.2025-002054, a favor de ENARCO S.A., de España, bajo el No.2026148792 Folio 105, Tomo 497 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de abril, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario

UNIVERSIDADES

Reg. 2026-TP19871 – M. 38360211 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 474, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JULIO CÉSAR JALINAS GAVARRETE. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-291191-0001Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil dieciséis. El Rector en Funciones de la Universidad, Jaime López Lowery. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 28 de abril del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2026-TP15418 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

KENETH GABRIEL CARBALLO AMPIE Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-271204-1031D ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Psicología** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3290**, Folio **099**, Tomo **001** del registro

de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15419 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

SAMANTA ISABEL CARCAMO MARTINEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-030904-1007F ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3291**, Folio **099**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15420 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

MARVIN DE JESUS CARRION SOLIS Magna Cum Laude Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-030300-1002P ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3292**, Folio **099**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15421 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

EYLING AUXILIADORA CASTELLON ACEVEDO Magna Cum Laude Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-170305-1032T ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3293**, Folio **099**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15422 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

JUDITH DE LOS ANGELES CASTILLO MARQUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-240688-0006M ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3294**, Folio **099**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15423 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

KEYLING DENIZ CENTENO GALEANO Summa Cum Laude Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-200704-1005K ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño de Modas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño de Modas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3295**, Folio **099**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15424 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

GRACE VANESSACERNAPEREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-301090-0036X ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3296**, Folio **099**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15425 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

YASUARA RASHELL CHAVARRIA MOYA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050902-1031W ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Psicología** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3297**, Folio **099**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15426 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

ALEJANDRO ASael COREA PEREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-010505-1033X ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Psicología** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3298**, Folio **099**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15427 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico

de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

ESTHER ESMERALDA COREA ZAMBRANA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 287-060203-1000N ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Psicología** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3299**, Folio **099**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15428 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

JULIO ANTONIO CORNAVACA REYES Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-200693-0039M ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3300**, Folio **099**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15429 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

JACOB JOAQUIN CORTES URBINA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-280205-1028G ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3301**, Folio **099**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15430 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

JAVIERA JULIETH CRUZ MARTINEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-180704-1019N ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3302**, Folio **099**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15431 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

ANDREA PAOLA CRUZ OLIVAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-280804-1026Y ha

aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3303**, Folio **099**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15432 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

MARIA LIDIA CUADRA CALERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-150297-0006S ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3304**, Folio **099**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15433 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

ELEAM ARLETH CUADRA SANCHEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-011203-1019P ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Relaciones

Internacionales **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Relaciones Internacionales** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3305**, Folio **099**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15434 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

STEVEN BRYAN DAVILA CERPAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-110995-0026M ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Psicología** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3306**, Folio **099**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15435 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

KEVIN JOSE DELGADO LOPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-141101-1007Q ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Ciencias de la Comunicación** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3307**, Folio **099**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15436 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

NAHOMI JASUARA DIAZ GONZALEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-020705-1037S ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño de Modas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño de Modas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3308**, Folio **099**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15437 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

ADRIANA PATRICIA DUARTE DUMAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-180902-1012H ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño de Modas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño de Modas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3309**, Folio **099**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15438 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

LEILANI TALISHA EBANKS Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-290902-1056B ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Ciencias de la Comunicación** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3310**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15439 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

LEILANI TALISHA EBANKS Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-290902-1056B ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Relaciones Internacionales** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3311**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15440 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

HEILYN ISAYANA ESCOBAR ZEPEDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-240902-1076M ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3312**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15441 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

CESAR ENRIQUE ESTRADA ARROLIGA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-071196-0013W ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Psicología** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3313**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15442 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

DONALD JOSE FERNANDEZ GARCIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-290397-0022W ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Psicología** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3314**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15443 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

DAVID ABRAHAM FERNANDEZ SANTOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-220803-1001C ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3315**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15444 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico

de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

IRENE ELIZABETH FLORES RAMIREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-060994-0072G ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3316**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15445 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

TANIA VALERIA GAITAN CAMPOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-100796-0039F ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3317**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15446 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

ERLIN ANDRES GARCIA RAUDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 203-030703-1000D ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3318**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15447 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

ADILIA JOLLETH GARCIA RUGAMA Natural de Guatemala, con documento de identidad 888-310305-1003T ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Psicología** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3319**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15448 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

PAOLA MARIANELA GARCIA SALGUERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-311097-0013M ha aprobado en el mes de abril del año dos mil

veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3320**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15449 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

JORGE DAVID GAVARRETE OSORIO Natural de Honduras, con documento de identidad 888-181289-0005H ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3321**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15450 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

JARIANA RACHEL GOMEZ MENDOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-080201-1038V ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad **POR TANTO:** le extiende el

título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3322**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15451 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

VALESKA BELEN GOMEZ VELASQUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-220503-1051Y ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3323**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15452 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

FRANKLIN ULISES GONZALEZ HERNANDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-141294-0035D ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Entidades Financieras **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Administración de Empresas**

con énfasis en Entidades Financieras Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3324**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15453 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

DARIAM WALESKA GONZALEZ MEDINA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-150796-0037P ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3325**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15454 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

GEMA MAYELA GONZALEZ NAVARRETE Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-050601-1007N ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño de Modas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño de Modas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3326**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15455 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

GRETCHEN DE LOS ANGELES GONZALEZ RIVERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-201103-1030L ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3327**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15456 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

MILAGROS DE LOS ANGELES GUEVARA SEQUEIRA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-180305-1040E ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3328**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15457 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

HEYDI JOSE GUEVARA VILLALOBOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad 081-291285-0001P ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Psicología** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3329**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15458 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

SOFIA GABRIELA GUTIERREZ SANDOVAL Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-181004-1011Y ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3330**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril

del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15459 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

GABRIELAGUADALUPEHERNANDEZCANIZALEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-030105-1014F ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3331**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15460 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

KATHERINE MASSIEL HERNANDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-171004-1003U ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3332**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15461 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

JENNIFER MASSIEL HERNANDEZ SOLORZANO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-230100-1028R ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3333**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15462 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

ASHANTY REBECA HOOKER BENDLIS Natural de Nicaragua, con documento de identidad 607-060504-1001T ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Psicología** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3334**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15463 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

CAMILA MARIAN ISAGUIRRE MATAMOROS Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-240205-1045R ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3335**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15464 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

INDIRA NICOLE JACKSON SUAREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 601-220104-1000W ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Relaciones Internacionales** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3336**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15465 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

KEYTLING YAMILETH JIMENEZ AYALA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-260505-1000R ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño de Modas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño de Modas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3337**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15466 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

JOSE MAURICIO JIMENEZ GALEANO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-051198-0001W ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3338**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15467 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

ANA CLEMENTINA JIMENEZ RIOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-091281-

0003G ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Psicología** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3339**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15468 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

STACY VANESSA JIRON LOAISIGA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-180905-1000L ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3340**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15469 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

CHRISTOFER JOSUE JUAREZ LOPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-231202-1042S ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración

de Empresas con énfasis en Comercio Internacional **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Administración de Empresas con énfasis en Comercio Internacional** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3341**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15470 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

KATHERINE YAOSKA LARGAESPADA CORDERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-051096-0011J ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Psicología** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3342**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15471 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

KARELLINN LAW RODRIGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 607-111204-1001A ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Psicología**

Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3343**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15472 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

HILARY DAYANA DE LOS ANGELES LEIVA VALLEJOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-191101-1059B ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3344**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15473 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

KEVIN JOSUE LOPEZ ARGÜÑAL Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-070501-1055G ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3345**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15474 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

MARIA ISABEL LOPEZ MEJIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-300904-1001Q ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3346**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15475 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

HEYLING RUBI LOPEZ MURILLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-010604-1009L ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño de Modas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño de Modas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3347**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15476 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

MARGARITA AZUCENA DE LA CONCEPCION LOPEZ SOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-011102-1063L ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño de Modas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño de Modas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3348**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15477 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

JORDY DAVID LOPEZ TALAVERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-260903-1061U ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Ciencias de la Comunicación** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3349**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril

del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15478 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

JESHUA IDALIS LOPEZ VARGAS Summa Cum Laude Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-030605-1035L ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3350**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15479 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

FELIX GUILLERMO LUNA AGUIRRE Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-011204-1016F ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3351**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15480 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

ANDRES ERNESTO MADRIGAL BRAVO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-090903-1007Y ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3352**, Folio **100**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15481 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

ASHLY DARIANA MALDONADO ESPINOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 081-090700-1014B ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Psicología** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3353**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15482 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

STEPHANY ARACELY MARTINEZ FLORES Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-030205-1009G ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3354**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15483 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

KEVIN OMAR MARTINEZ GUADAMUZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-080598-1004B ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Entidades Financieras **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Administración de Empresas con énfasis en Entidades Financieras** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3355**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15484 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

NAYDELY MELINDA MARTINEZ HERRERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-200504-1008S ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3356**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15485 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

CELESTE MARIELOS MARTINEZ TORREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-310585-0054P ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3357**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15486 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

MARIANA BRASILIA MARTINEZ URBINA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-080702-1053P ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3358**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15487 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

NORWIN JOSSIEL MATAMOROS CASTRO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-060700-1047P ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3359**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15488 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

LUIS IVAN DE JESUS MATUS MATUS Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-140297-0028P ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis

los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3360**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15489 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

JONATHAN DE JESUS MELENDEZ CASTILLO Cum Laude Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-131294-0028T ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3361**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15490 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

HAMILTON ENRIQUE MENA RUIZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-031103-1000U ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría **POR TANTO:** le extiende el título de

Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3362**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15491 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

BRAYAN DE JESUS MEZA BALLADARES Natural de Nicaragua, con documento de identidad 081-300600-1010L ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Comercio Internacional **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Administración de Empresas con énfasis en Comercio Internacional** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3363**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15492 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

HAYDA LISELA MIDENCE VANEGAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad 083-101291-0000Y ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas**

Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3364**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15493 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

CARLOS ERNESTO MOJICA AGUIRRE Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-220381-0004Y ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3365**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15494 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

JORDY JESUS MOLINA CAJINA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-130603-1046F ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3366**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15495 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

JULIO SEBASTIAN MONTES Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-251004-1033N ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3367**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15496 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

ANJULY JINMERY MORAGA LEIBA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 521-040804-1002P ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño de Modas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño de Modas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3368**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15497 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

CESIA MABELITA MORALES GARCIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-100705-1020R ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño de Modas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño de Modas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3369**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15498 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

OCTAVIO RODOLFO MORALES GUTIERREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-051004-1002P ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3370**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15499 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

GENOVEVA ISABEL MUNGUIA FLORES Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-080905-1043A ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3371**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15500 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

OSMAN GABRIEL MUÑOZ SALINAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-131198-1051C ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3372**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15501 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

JANNECKE ISAYANA NARVAEZ MONCADA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-241204-1001V ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Relaciones Internacionales** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3373**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15502 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

JESSICA JUDITH NAVARRETE LUNA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-250192-0020A ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3374**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15503 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

CHANTAL MARIE NOGUERA MARENCO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-100904-1003R ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3375**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15504 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

OLGA VIRGINIA OCAMPO GUERRERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-020385-0016W ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3376**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15505 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico

de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

YULIANA YULIETH OCHOAZ GARCIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-190103-1030T ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Turística y Hotelera **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3377**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15506 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

DANIELA ALEXANDRA ORTIZ UMAÑA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-070602-1003B ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3378**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15507 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

ELIEZER GEOVANNY PACHECO PEREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-041194-0014C ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3379**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15508 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

CRISTHIAN ENRIQUE PASQUIER SALGADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-050501-1009J ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas **POR TANTO:** le extiende el título de **Ingeniero en Sistemas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3380**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15509 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

TANIA MELISSA PAVON ZAMURIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 406-110398-1000J ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan

de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño de Modas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño de Modas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3381**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15510 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

BRISAMAR CAROLINA PEREZ BATRES Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-150802-1076L ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3382**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15511 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

DAVID MOISES PEREZ ORTIZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-121196-0022S ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3383**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15512 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

JOSUE ALEJANDRO PINEDAAGUILERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050704-1038F ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3384**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15513 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

MARQUELLY FABIOLA PONCE PADILLA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-210104-1005Q ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3385**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15514 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

JENNIFER YADIRA PRADO MEMBREÑO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-140193-0027D ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3386**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15515 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

REYNALDO ANTONIO RAMIREZ LOPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-240887-0053G ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3387**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15516 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

JOSE MANUEL REYES ARMAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-280305-1034U ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3388**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15517 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

BARBARA GUADALUPE REYES ZELAYA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-301200-1030F ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3389**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15518 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

THAILANDA RICHARDSON LEVAN Natural de Nicaragua, con documento de identidad 607-130798-1001L ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Relaciones Internacionales** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3390**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15519 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

KATHYA MARCELA RIVERA CASTRO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-180504-1029L ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3391**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15520 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

RONI ISMAEL RIVERA JARQUIN Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050404-1067S ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3392**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15521 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

KARLA NOHEMI ROBLES OLIVAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-110702-1048Q ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Psicología** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3393**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15522 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

NOEL FABIAN RODRIGUEZ CASCO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-010903-1036N ha aprobado en el mes de abril del año dos mil

veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3394**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15523 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

ITZA MARIEL RODRIGUEZ CORTEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-120804-1003W ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Relaciones Internacionales** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3395**, Folio **101**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15524 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

KARLA ALEJANDRA RODRIGUEZ Summa Cum Laude Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-030693-0005J ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño de Modas **POR TANTO:** le extiende el título

de **Licenciada en Diseño de Modas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3396**, Folio **102**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15525 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

CLEANSHI VENEYSHA RODRIGUEZ PACHECO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 601-070102-1005F ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Relaciones Internacionales** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3397**, Folio **102**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15526 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

SAMANTA IZAYANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ Magna Cum Laude Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-261295-0025N ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**

Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3398**, Folio **102**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15527 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

ISAURA DANIELA ROJAS BONILLA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-280605-1009M ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3399**, Folio **102**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15528 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

RENALDY JOSE ROMAN CASTILLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-250902-1047H ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3400**, Folio **102**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15529 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

ALEJANDRA CAMILA ROMERO GARCIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-101004-1054D ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño de Modas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño de Modas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3401**, Folio **102**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15530 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

CINDY MICHELLE ROMERO OLIVAS Magna Cum Laude Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-030804-1006X ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3402**, Folio **102**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15531 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

EVELIN TATIANA ROMERO ROSALES Natural de Honduras, con documento de identidad **040620240791** ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño de Modas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño de Modas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3403**, Folio **102**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15532 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

GABRIELA ROXANA ROSALES HERNANDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 081-260203-1007G ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Comercio Internacional **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas con énfasis en Comercio Internacional** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3404**, Folio **102**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15533 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

HECTOR ALEJANDRO SALGADO PALACIOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050396-0027F ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3405**, Folio **102**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15534 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

MONICA ADRIANA SALGUERA ABURTO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-100596-0013P ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3406**, Folio **102**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15535 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

ELI ANTONIO SANDOVAL ALVAREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-070403-1024F ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3407**, Folio **102**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15536 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

ALICIA DE LOS ANGELES SANTANA GONZALEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-080804-1029J ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3408**, Folio **102**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril

del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15537 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

PAOLA FERNANDA SEQUEIRA FERNANDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-210789-0068Y ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Psicología** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3409**, Folio **102**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15538 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

ANA PAOLA SOTO OROZCO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-190804-1020X ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Psicología** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3410**, Folio **102**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15539 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

JOSEPH JHOEL SOTO ULLOA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-270503-1059T ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3411**, Folio **102**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15540 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

WENDY TAMARA SOZA MIRANDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-090503-1063J ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3412**, Folio **102**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15541 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico

de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

SIGRID NELLYARA SUAREZ CASTILLA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-120704-1047F ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Psicología** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3413**, Folio **102**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15542 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

JUDITH MASSIEL TELLEZ CRUZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 202-170105-1000R ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3414**, Folio **102**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15543 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

KEVIN ERNESTO TELLEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-291202-1000R ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3415**, Folio **102**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15544 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

CONNY NICOLE TELLEZ TIJERINO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-200804-1047E ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3416**, Folio **102**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15545 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

LIGHANNYA DAYANNA TORRES VILLAGRA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-261004-1001F ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos,

conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3417**, Folio **102**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15546 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

HASLY VICTORIA TORREZ NARVAEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-210901-1002N ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3418**, Folio **102**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15547 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

ARIANA MABETH URBINA RODRIGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-191102-1046G ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales **POR TANTO:** le extiende el título de

Licenciada en Relaciones Internacionales Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3419**, Folio **102**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15548 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

JESSENIA ELIZABETH VARELA RIVERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-260498-1004L ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Relaciones Internacionales** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3420**, Folio **102**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15549 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

DONALD ENRIQUE VASQUEZ MENDOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-250702-1003W ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3421**, Folio **102**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15550 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

DUNIA MARCELA VELASQUEZ IBARRA Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-010901-1003R ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3422**, Folio **102**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15551 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

RASHELL DEL CARMEN VILLALOBOS RODRIGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-150499-1002J ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3423**, Folio **102**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15552 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

JOSUE JOEL VILLALTA DELGADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-150804-1019N ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Psicología** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3424**, Folio **102**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15553 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

LORENA MARCELA YESCAS MORALES Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-081102-1005J ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3425**, Folio **102**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15554 - M. 31644180 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

MARCOS YIRE ZAMORA GONZALEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-270803-1008H ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3426**, Folio **102**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día treinta de abril del año dos mil veintiséis. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP15555 - M.33871811 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL; Creada en Sesión extraordinaria No. 05-2023 de 13 de marzo de 2023, con Resolución No. 51-2024 que refiere al cambio de nombre y según consta en Resolución No. 08-2024-OSFL del Consejo Nacional de Universidades, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 30 de 16 de febrero de 2024, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de **UCSER**; certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Salud, que dice: **CERTIFICACION**

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER) , Certifica que bajo el Asiento 208, Pagina 19, Tomo I del Libro de Registro de Título de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES, (UCSER) POR CUANTO:**

NELSON HILARIO ROMERO Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Universidad **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Somoto, Republica de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil doce. Rector de la Universidad, Msc. José Antonio González Vizcay . Secretario General. Msc. Allan Assang González Buitrago.

Es conforme, León, 05 de mayo del año 2026,. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026TP15556 – M.33766423– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 292, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

FREDDY BENITO BENEDITH MAYORGA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado Químico Farmacéutico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad,. Rog. Gurdian. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 10 de abril de 2026. (f) M.sc. Ronal José Canales Ruiz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2026TP15557 – M.33378098– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 24, tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

KINMER JOSÉ NÚÑEZ LAÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de

la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Trabajo Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad. O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 27 de abril de 2026. (f) M.sc. Ronal José Canales Ruiz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2026TP15558 – M.33378006 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 67, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

KINMER JOSÉ NÚÑEZ LAÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades , **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Matemática Educativa y Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil diez. El Rector de la Universidad,. Rog. Gurdian. El Secretario General, San R.”

Es conforme. León, 27 de abril de 2026. (f) M.sc. Ronal José Canales Ruiz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2026TP15559 – M.33761734 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 71, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

OLGA MERCEDES ESQUIVEL LÓPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil diez. El Rector de la Universidad,. Maritza Vargas. El Secretario General, San R.”

Es conforme. León, 12 de diciembre de 2025. (f) M.sc. Ronal José Canales Ruiz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2026TP15560 – M.33821072 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 132, tomo XXVI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LA LICENCIADA EVELING XOCHILT HERRERA REYES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestría en Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de abril del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad,. FM VE. El Secretario General, F. Valladares.”

Es conforme. León, 1 de diciembre de 2025. (f) M.sc. Ronal José Canales Ruiz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2026-TP15740 – M.73287113 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1356**, Folio **679**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ADRIANA BELÉN ALARCÓN MEZA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°449-300601-1000U, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica,

POR TANTO: le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) *MSc.* José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15741 – M.23676416 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1357**, Folio **680**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DAYALITH ANDREHINA CASTILBLANCO URBINA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°451-090999-1004A, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) *MSc.* José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15742 – M.25365305 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1358**, Folio **680**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este

Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DINA LURLINE MORENO GUTIÉRREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°241-031002-1000P, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) *MSc.* José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15743 – M.79642177 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1359**, Folio **681**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ELVIN ARIEL RIVERA VILLAGRA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°247-020987-0001M, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciado en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) *MSc.* José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15744 – M.30033410 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1360**, Folio **681**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

FELIX MAURICIO HERNÁNDEZ CENTENO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°441-180700-1001S, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciado en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) *MSc.* José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15745 – M.77607720 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1361**, Folio **682**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

IDANIA ELIZABETH PALMA PÉREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°441-010502-1000F, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) *MSc.* José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15746 – M.7945004 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1362**, Folio **682**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

INGRID MASSIEL LOÁISIGA CENTENO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°448-010294-0000V, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) *MSc.* José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15747 – M.77032306 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1363**, Folio **683**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JUBEYDI MASSIEL CASTRO SÁENZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°441-231102-1017L, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) *MSc.* José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15748 – M.78347434 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1364**, Folio **683**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARGERYS LUCÍA CHÁVEZ DÁVILA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°441-240101-1002M, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) *MSc.* José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15749 – M.79799774 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1365**, Folio **684**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARÍA ELENA VALLECILLO LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°441-310801-1014L, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15750 – M.71648454 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1366**, Folio **684**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

NOREYDALIZBETH GUTIÉRREZ ORTEGA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°441-081298-1001V, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis.

La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15751 – M.24522358 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1367**, Folio **685**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JULISSA MERCEDES TÓRREZ RUIZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°441-190300-1007A, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15752 – M.79112218 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1368**, Folio **685**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ITZEL DAYANA ZELEDÓN CRUZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°454-311002-

1000E, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) *MSc.* José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15753 – M.22728070 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1369**, Folio **686**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KATYA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ CHAVARRÍA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°441-240200-1008F, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) *MSc.* José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15754 – M.22147572 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de

la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1370**, Folio **686**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

PAOLA VANESSA ZAMORA LAGUNA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°241-280301-1006K, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) *MSc.* José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15755 – M.23482910 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1371**, Folio **687**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

STEPHANIE LOREYDI HERRERA MORALES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°441-230702-1005W, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es

conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) *MSc.* José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15756 – M.24934434 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1372**, Folio **687**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARIANA LISBETH TALAVERA MATAMOROS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°441-261101-1006L, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) *MSc.* José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15757 – M.23483008 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1373**, Folio **688**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MAYERLING IMARA PÉREZ RODRÍGUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°443-260302-1000G, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme

el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) *MSc.* José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15758 – M.13519790 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1374**, Folio **688**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ANA CRISTINA GADEA MEZA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°443-081099-1002N, ha aprobado en el mes de noviembre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) *MSc.* José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15759 – M.17802672 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1375**, Folio **689**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este

Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ANA HEIDI JARQUÍN GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°443-210298-1000S, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) *MSc.* José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15760 – M.15319651 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1376**, Folio **689**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ANIELKA DE LOS ÁNGELES DELGADILLO MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°448-080892-0000L, ha aprobado en el mes de noviembre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) *MSc.* José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15761 – M.17802990 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1377**, Folio **690**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

CAROLANG VALESKA BAQUEDANO ESPINALES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°081-110694-0007T, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) *MSc.* José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15762 – M.16326294 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1378**, Folio **690**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

CINDI MASSIEL RODRÍGUEZ NAVARRETE, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°441-100602-1005M, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) *MSc.* José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15763 – M.15319402 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1379**, Folio **691**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DANIA JUSTINA MARTÍNEZ RIZO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°241-201284-0003K, ha aprobado en el mes de noviembre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) *MSc.* José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15764 – M.17791762 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1380**, Folio **691**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DANIEL TOMÁS MEDINA SILES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°452-090799-1003D, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciado en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) *MSc.* José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15765 – M.17287837 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1381**, Folio **692**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ESKARLING KALISSET PUERTA MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°610-160294-0001W, ha aprobado en el mes de noviembre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) *MSc.* José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15766 – M.17802462 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1382**, Folio **692**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

GLADYS MARINA DÍAZ ZELEDÓN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°454-220879-0000R, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) *MSc.* José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15767 – M.17574947 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1383**, Folio **693**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

GUSTAVO ENOC SEQUEIRA HUERTA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°441-030302-1004B, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciado en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es

conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) *MSc.* José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15768 – M.16060244 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1384**, Folio **693**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ITZEL JEMILE MARTÍNEZ ROCHA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°441-180999-1011D, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) *MSc.* José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15769 – M.17283088 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1385**, Folio **694**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

NOA ELENA PASTRÁN ESPINOZA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°443-240191-

0000T, ha aprobado en el mes de noviembre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) *MSc.* José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15770 – M.17288296 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1386**, Folio **694**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

SAYDA LUZ CASTILBLANCO MAIRENA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°246-021196-1000U, ha aprobado en el mes de noviembre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) *MSc.* José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15771 – M.16326061 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1387**, Folio **695**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

VANESSA DE LOS ÁNGELES ZELAYA BARBA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°441-031202-1012T, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) *MSc.* José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15772 – M.72467638 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **1388**, Folio **695**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

NORLING JURLIETH LÓPEZ LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°441-070502-1003W, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Farmacia con**

Mención en Regencia y Visita Médica, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 Febrero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15773 – M.79575349 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 641, Folio 321, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

GLORIA ALEJANDRA PERALTA CANTARERO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°241-070202-1000V, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de julio del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15774 – M.1770500 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **047**, Folio **24**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística que este Departamento lleva a su cargo

se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

YERLING DEL CARMEN MAIRENA LAGOS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**243-190402-1000U**, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, con Mención en Física - Matemática, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación, con Mención en Física - Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de enero del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de enero del año 2026. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP15775 – M.1891551 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **033**, Folio **17**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias Sociales, Periodismo e Información que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JACDIEL MANUEL RIVERA CORNEJO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 324-300189-0000X, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Periodismo, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Periodismo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.